

ANUNCIO de la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, relativo al "Curso para la utilización de productos fitosanitarios - nivel fumigador", organizado por Aratria Asesores, S.L. a celebrar en Zaragoza.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, y en la Orden de 1 de abril de 2013, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, de acuerdo con las siguientes características:

Organiza: Aratria Asesores, S.L. Número de asistentes: 15.

Fechas: 17, 18, 19 y 20 de junio del 2019.

Horario: el día 17 de junio de 20:00 a 21:00 horas y los días 18, 19 y 20 de junio de 10:00 a 14:00 horas y de 15:30 a 19:30 horas.

Lugar de celebración: horas teóricas en Aratria Asesores S.L., en calle Jorge Guillén, 3, local, CP 50018 de Zaragoza. Las horas prácticas se celebrarán en la Cooperativa de Casetas Cadebro, avda. Logroño, Km. 15, 6. 50620 Casetas (Zaragoza).

Participantes: aplicadores de productos fitosanitarios que sean o generen gases tóxicos o muy tóxicos.

Solicitudes: se facilitarán, presentarán e irán dirigidas a Aratria Asesores, S.L. en calle Jorge Guillén, 3, local, CP 50018 de Zaragoza (<a href="www.aratria.net">www.aratria.net</a>, formacion@aratria.com, 976514507 ó 608157557). Todo ello de acuerdo al modelo de instancia que figura en el anexo I de este anuncio. Si el número de solicitudes presentadas fuera superior al número de plazas previstas para el curso, se respetará el orden temporal de recepción de las mismas.

Objetivo del curso: la obtención del carné para la utilización de productos fitosanitarios - (nivel fumigador). Dicha capacitación, que se entenderá justificada por la asistencia al curso y por la superación del oportuno examen, se acreditará con la concesión del adecuado carné por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Plazo de presentación de las solicitudes: desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", hasta el día anterior al inicio del curso.

Programa: el programa del "Curso para la utilización de productos fitosanitarios - nivel fumigador" es el que determina el anexo IV del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre ("Boletín Oficial del Estado", número 223, de 15 de septiembre de 2012).

Nota: cualquier modificación que hubiera que llevar a cabo, relativa a cambio de fechas, horarios, lugar de celebración de los cursos, etc. se comunicará de manera urgente a los interesados.

Zaragoza, 23 de mayo del 2019.— El Director General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, Enrique Novales Allué.

## SOLICITUD DE ADMISIÓN AL CURSO DE UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL FUMIGADOR

DATOS PERSONALES				
NOMARRE V ARELLINGS				The state of the s
D.N.I.				
DOMICILIO				
LOCALIDAD:				
C.P.				
PROVINCIA				
TELÉFONO				
e-mmail				
SITU	ACIÓN (Ma	arcar lo q	ue corresponda)	
ACTIVO DESEMPLEADO PENSIONISTA OTROS		Indica	r cual:	
	PRO	FESIÓ	N	
AGRICULTOR Régimen Especial Agrario Cuenta Régimen Especial Agrario Cuenta Autónomo Otros OTRA ACTIVIDAD			Indicar cual:	
Indicar cual:				
Trabajador por cuenta ajena				
Autónomo		님	la dise e sus l	
Otros			indicar cual:	
	SO	LICITA	<b>L</b>	
Ser admitido en el curso de utiliz	ación de prod	ductos fi	itosanitarios, niv	el cualificado, que se
celebrará los días			_ en la localidad	de
En, a	de			_ de 201
Firma:				